Valledupar, 3 de Septiembre de 2025

EVALUACIÓN FINANCIERA - SAMC-SGR-007-2025,

OBJETO: "PRESTACIÒN DE SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO ESPECIAL DE CARGA DE AGUA A TRAVES DE VEHÌCULO CAMION TIPO CISTERNA PARA BRINDAR ASISTENCIA Y ATENCIÒN A LA POBLACIÒN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESATRES EN ELMUNICIPIO DE VALLEDUPAR".

En los siguientes cuadros se detallan los documentos relacionados con el aspecto financiero, presentados por los siguientes proponentes:

TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S los cuales hacen parte integral de los expedientes donde reposa todo lo concerniente al proceso precontractual del citado objeto.

ANALISIS DE INDICES Y REQUERIMENTOS FINANCIEROS				
PROPONENTE	**TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S**			
PARTICIPACION	**100%**			
NIT	**901575724-0**			
INFORMACION FINANCIERA	31/12/2024			
TAMAÑO EMPRESA	MEDIANA EMPRESA			
ACTIVO CORRIENTE	$ 2.221.595.401,00			
ACTIVO TOTAL	$ 3.346.941.282,00			
PASIVO CORRIENTE	$ 65.294.531,00			
PASIVO TOTAL	$ 65.294.531,00			
PATRIMONIO	$ 3.281.646.751,00			
UTILIDAD OPERACIONAL	$ 948.742.793,00			
GASTOS DE INTERESES	$ 25.767.276,00			
FINANCIEROS		**PLIEGO**		
LIQUIDEZ	34,02	≥	2,0	**CUMPLE**
ENDEUDAMIENTO	0,02	≤	51%	**CUMPLE**
COBERTURA DE INTERESES	36,8	≥	3,0	**CUMPLE**
ORGANIZACIONALES				
RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO	0,29	≥	11%	**CUMPLE**
RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	0,28	≥	4%	**CUMPLE**
PROPONENTE HABILITADO FINANCIERAMENTE				

El proponente **TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S,** presentó toda la documentación financiera requerida dentro del Proceso **SAMC-SGR-007-2025,** se emite un concepto como **CUMPLE FINANCIERAMENTE** de acuerdo a los indicadores, condiciones y criterios exigidos en los pliegos de condiciones y sus adendas, establecidos por la entidad **CAPACIDAD FINANCIERA** y **CAPACIDAD ORGANIZACIONAL.**

CONCEPTO EVALUATIVO

Por lo que se puede apreciar en el cuadro comparativo y los comentarios anteriormente expuestos, se concluye que la propuesta evaluada **TRANSPORTES, LOGISTICA Y MOVILIDAD S.A.S,** Cumple Financieramente.

Atentamente,

ELIBETH SALAS MENDOZA
Secretaria de Hacienda (E)

ELIBETH SALAS MENDOZA
Jefe de la Oficina de Contabilidad.

REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

- De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, para verificar la capacidad financiera del oferente se requiere la siguiente información: REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES – RUP.
- Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, de manera de contar los con valores exigidos.
- Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente.
- Cuando los gastos de intereses reportado en el RUP del proponente sea cero (0) y su valor no sea certificado, se considera que cumple con el requisito de la razón de cobertura de interés exigido en este proceso.
- Las propuestas que no cumplan con uno cualquiera de los índices exigidos, serán consideradas como **NO HABILES FINANCIERAMENTE** para participar en el presente proceso.

Scanned with CamScanner